



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL

Disposición 11 - E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 24/01/2017

VISTO el Expediente N° S02:0104066/2016 del registro de este Ministerio, el inciso 2 del artículo 40 del Código Electoral Nacional aprobado por Ley N° 19.945 (t.o. por el Decreto N° 2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el anteproyecto de modificación y subdivisión de los circuitos electorales 993, 994, 995, 996 y 1001 del Municipio de Vicente López, Sección Electoral 122 Vicente López -distrito Buenos Aires- elaborado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Expediente "S" 140/2014 caratulado "Registro Nacional de Divisiones Electorales s/distrito BUENOS AIRES presta conformidad a anteproyecto de modificación y subdivisión de circuitos del Municipio de Vicente López".

Que en los presentes actuados obran las actuaciones enviadas por dicha Judicatura a la Excm. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL con la detallada descripción de los límites territoriales resultantes de las demarcaciones propuestas.

Que, además, consta Resolución de la Cámara Nacional Electoral donde se aprueba la iniciativa y dispone el traslado de las actuaciones judiciales para su tratamiento en esta Cartera de Estado.

Que corresponde a esta instancia, una vez recibido el anteproyecto, notificar el inicio de las actuaciones a las agrupaciones políticas registradas en el distrito de que se trata y producir informe técnico descriptivo de la demarcación propuesta, notificar la parte pertinente del mismo a los partidos políticos inscriptos en el distrito y remitirla para su publicación en el Boletín Oficial durante DOS (2) días.

Que resulta conveniente abreviar el procedimiento y proceder en un mismo acto a notificar el inicio de las actuaciones y el extracto del informe técnico de la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral dependiente de esta Dirección Nacional IF-2016-04448627-APN -DEYCE#MI, así como disponer la publicación pertinente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la debida intervención.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de la facultad conferida al suscripto por el Decreto N° 682 del 14 de mayo de 2010 y por el inciso 2 del artículo 40, del Código Electoral Nacional aprobado por la Ley N° 19.945 (t.o. por el Decreto N° 2135 del 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias.



Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Notifíquese el inicio de las actuaciones relacionadas con el anteproyecto de modificación y subdivisión de los circuitos electorales 993, 994, 995, 996 y 1001 del Municipio de Vicente López, Sección Electoral 122 Vicente López —distrito Buenos Aires— elaborado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Expediente “S” 140/2014 caratulado “Registro Nacional de Divisiones Electorales s/distrito BUENOS AIRES presta conformidad a anteproyecto de modificación y subdivisión de circuitos del Municipio de Vicente López”.

ARTÍCULO 2° — Apruébase el extracto del Informe Técnico IF-2016-04412514-APN -DEYCE#MI, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3° — Notifíquese a los Partidos Políticos registrados en el distrito electoral Buenos Aires, del Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4° — Requiérase del Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, se cursen las notificaciones dispuestas en los artículos 1° y 3° de la presente.

ARTÍCULO 5° — La presente Disposición deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de DOS (2) días.

ARTÍCULO 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Fernando Diego Álvarez.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Disposición se publican en la edición web del BORA —www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 27/01/2017 N° 4192/17 v. 30/01/2017

Fecha de publicación: 27/01/2017